

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

**CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLITICOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción V, 5o, 6o, Inciso B, 11, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 33 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; de igual forma el artículo 398 numeral 1 inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 61, de fecha 1 de agosto de 2016 se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo, Coahuila**, siendo **las diez (10:00) horas del diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)**, se reunieron en las oficinas del **Instituto Electoral de Coahuila** ubicadas en la **Carretera Saltillo-Monterrey km 5, número exterior 8475, Colonia Jardines del Campestre, C.P. 25200**, el **C. Lic. Daniel de Jesús Borjon Mireles** y el **C. Lic. Juan René Caballero Medina**, quienes se identifican con **Credencial para votar** y **Credencial para votar**, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la designación de que fue objeto el **C. Lic. Juan René Caballero Medina** como **Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos** por parte de la **C. Lic. Gabriela María de León Farías Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila**, para ocupar la titularidad del puesto a partir del **atorce (14) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el **C. Lic. Daniel de Jesús Borjon Mireles** ser originario de la ciudad de **Palau Muzquiz, Coahuila**, haber desempeñado el cargo de **Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas** durante el periodo comprendido del **cuatro (04) de julio de dos mil dieciséis (2016) al trece (13) de octubre del mismo año**, tener su domicilio particular en **Saltillo Coahuila**, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras**, quien se identifica con **Credencial para votar**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el **C. Lic. Juan René Caballero Medina** manifiesta ser originario de la ciudad de **Zacatecas, Zacatecas**, tener su domicilio particular en _____ y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Juan Francisco Sánchez Ramírez**, quien se identifica con **Credencial para votar**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la

porta, manifestando tener su domicilio en **Saltillo, Coahuila.**

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila para efectos de la presente, el **C. C.P.C. José Luis González Jaime, Contralor Interno.**

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**; por su parte el **C. Lic. Daniel de Jesús Borjon Mireles**, realiza la entrega a el **C. Lic. Juan René Caballero Medina**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016)** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica

Obras Públicas

Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica

Archivos Y Documentos

Relación de Archivo Vigente	III.15	
Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo de Concentración	III.16	

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica

QUINTA: El **C. Lic. Daniel de Jesús Borjon Mireles**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

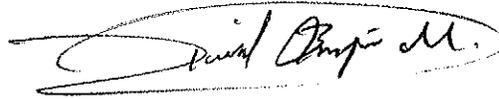
Los **44 (cuarenta y cuatro)** anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **C. Lic. Daniel de Jesús Borjon Mireles**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **diez horas con treinta minutos (10:30)** del **diecisiete (17) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

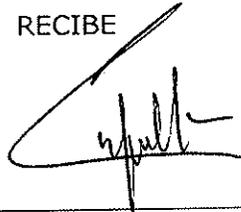
Protestamos lo necesario.

ENTREGA



Lic. Daniel de Jesús Borjon Mireles

RECIBE

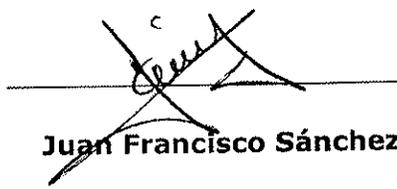


Lic. Juan René Caballero Medina

TESTIGOS

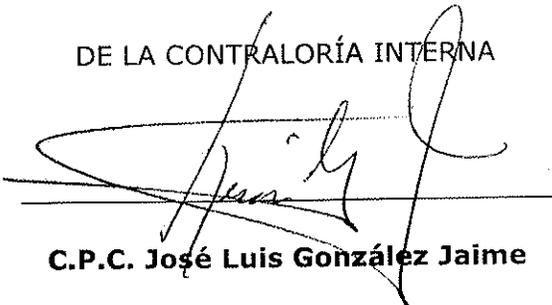


Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras



Juan Francisco Sánchez Ramírez

ENLACE Y REPRESENTANTE
DE LA CONTRALORÍA INTERNA



C.P.C. José Luis González Jaime